

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 96° Aniversario de la fundación del municipio de Santo Pipó, a conmemorarse el 3 de mayo de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de Santo Pipó el próximo 3 de mayo del corriente año, estará cumpliendo 96 años desde su fundación.

El motivo de la fecha de celebración es por la creación de la Primera Comisión de Fomento, en el año 1928. La misma fue creada por iniciativa de Luciano Leiva y Eugenio Lagier, que también estuviera integrada por Víctor Schopfer, Alfonso Manique, Rodolfo Haselbach, Marcos Borel y Gualterio Gessner.

El municipio, se encuentra dentro del departamento San Ignacio, sobre la ruta nacional N° 12, la cual es la principal vía de comunicación, que une al municipio al sudoeste con Gobernador Roca y Posadas, y al norte con Hipólito Yrigoyen y Puerto Iguazú.

Repasando su historia, los orígenes de Santo Pipó se remontan al arribo de los primeros colonos de origen suizo, a partir del año 1919, quienes en su mayoría eran jóvenes universitarios.

En el año 1926 se creó un destacamento de policía que estuvo a cargo del agente Miguel Gruber. Luego, en el año 1928, se llevaron a cabo las primeras plantaciones experimentales de tung, las cuales tuvieron gran éxito productivo, lo que llevó a la instalación de la primera fábrica de aceite de tung de la provincia de Misiones.

Fue así que, la producción de tung se incrementó, hasta que, en el año 1946, un grupo de colonos fundó la Santo Pipó Tungoil.

Finalmente, en el año 1956, Santo Pipó se transformó en municipio a través del Decreto N° 2330, del entonces Interventor Nacional Adolfo Pomar.

Por la década de 1970, la baja de los precios internacionales del tung y la aparición de sustitutos artificiales, fue derrumbando esta producción, viéndose sustituida por la producción y elaboración de yerba mate, que constituye hoy la principal actividad económica de Santo Pipó.

Uno de los símbolos del municipio es su bandera, creada y elegida por concurso público, compuesta por los colores blanco, azul, amarillo y rojo, donde predominan tres triángulos principales, uno blanco central acompañado por sus bordes amarillos de menor a mayor, de izquierda a derecha y en su eje central un medio sol de color amarillo, un triángulo azul en su margen superior derecho y un triángulo rojo en su margen superior izquierdo.

Para este nuevo aniversario, desde la municipalidad tienen previstas la realización de varias actividades, que serán llevadas a cabo durante todo el mes de mayo y estarán coordinadas por la Dirección de Cultura del municipio.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados, extendemos el merecido reconocimiento y acompañamiento en este nuevo aniversario del pujante municipio misionero de Santo Pipó

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL